

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2543882

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 620, de 16 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 42, 43, 44, 45 y 46, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS EN COMUNA DE AYSÉN, SECTOR CAMINO X-550 CRUCE RUTA 240 (PUERTO AYSÉN) - RÍO BLANCO, que figuran a nombre de ACUNA MORALES ROCIO BELÉN, JÉLVEZ ECHEVERRÍA FRANCISCO CAMILO, AGRÍCOLA LA PALOMA SpA y REDLICH GALLEGUILLLOS ALEJANDRO PATR, roles de avalúo 1302-76, 1302-77, 1007-11 y 1302-79, superficies 338 m2., 239 m2., 24 m2. y 336 m2. y AGRÍCOLA LA PALOMA SpA, según inscripción de dominio FS 371, N° 362, AÑO 2018, CBR PTO. AYSÉN, superficie 326m2., comuna de AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO. La Comisión de Peritos integrada por SERGIO JEREMÍAS ORDENES SALINAS, HANDY CAMPOS SEPÚLVEDA y GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, mediante informe de tasación de 20 de julio de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.875.668, para el lote N° 42, \$2.962.855, para el lote N° 43, \$203.712, para el lote N° 44, \$4.297.840, para el lote N° 45 y \$6.407.640, para el lote N° 46. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2543882

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

